

RESOLUCIÓN M.E.C.

2008/022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
2022-11-0001-2596 Montevideo, 3 0 DIC 2022
VISTO: la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura Nº 1271/022, de 8
de setiembre de 2022;
RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se dispusieron los llamados a
concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer las vacantes de
ascenso del Inciso, aprobándose las bases y designándose los integrantes de los
Tribunales;
II) que por la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura
N° 1417/022 de 28 de setiembre de 2022 se aprobó el perfil para proveer la vacante
del Escalafón F, Serie Servicios, Grado 3;
III) que el tribunal correspondiente ha sustanciado las etapas
de acuerdo a las bases del llamado, constatando que no hubo postulantes
inscriptos para el mismo;
CONSIDERANDO : que corresponde declarar desierto el llamado de
Escalafón F, Serie Servicios, Grado 3;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 49 de
la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29
de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, los Decretos N° 310/021 de 10 de
setiembre de 2021 y N° 196/022 de 14 de junio de 2022;
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:

1ro.- Declárase desierto el llamado a concurso de ascenso para proveer la vacante del Escalafón F, Serie Servicios, Grado 3, ya que no hubo postulantes inscriptos para el mismo.-----

2do Dispóngase el inicio del trámite para el llamado a concurso de ingreso para
proveer el cargo vacante
3ro Comuníquese a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE) y a las
Unidades Ejecutoras del Inciso para difundir entre sus funcionarios
4to Pase al Área Gestión Humana a todos los efectos que correspondan

Dr. Pablo da Silveira Ministro de Educación y Cultura